

Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-111
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-007-2018.
Resolución que aprueba el PdC:	4 / 2018.
Fecha Resolución:	11-07-2018.
Unidad Fiscalizable:	CES S/I OXXEAN - 2.
Titular:	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA..
Instructor:	JULIAN ALBERTO CARDENAS CORNEJO.
Fecha Validación:	20-08-2018 09:48:37

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: CES S/I OXXEAN - 2.
Región: XI Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guia 2016.
Rol Programa de Cumplimiento: F-007-2018.
Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2018.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 20-08-2018.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 20-08-2018.
Frecuencia: Trimestral.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Dispone sólo con 57 de los 150 paños absorbentes necesarios para el control de un derrame de hidrocarburos, conforme lo descrito por su propio Plan de Contingencia, como fue constatado en inspección del 26 de marzo de 2015

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Efectos Negativos

No se vislumbran efectos negativos de la no conformidad constatada por la SMA, puesto que los paños absorbentes habían sido utilizados con normalidad. Sin embargo, al haberse ocupado 93 paños, existió un riesgo menor de que se agotara el stock, lo que sin embargo nunca ocurrió en los hechos, puesto que los paños fueron debidamente repuestos, tal como se acredita en la guía de despacho que se acompaña como ANEXO 1, y que da cuenta de que a la fecha de la fiscalización se solicitó y posteriormente se repusieron los paños ocupados. Para estos efectos se acompaña como ANEXO 2 un informe que contiene la bitácora de aplicación de contingencias de derrames y que concluye no se generaron impactos ambientales atribuibles a contingencias en el centro Harry, en el ciclo productivo efectuado entre diciembre de 2013 y junio de 2015. Del mismo modo el informe contiene una declaración jurada del Jefe de Área del centro en que da cuenta que los paños absorbentes fueron repuestos oportunamente luego de la fiscalización de la SMA y que el CES Isla Harry siempre tuvo capacidad para hacer frente a las exigencias del Plan de Derrame de Hidrocarburos. A mayor abundamiento, se acompaña como ANEXO 4 un certificado de fecha 12 de junio de 2018 emitido por la Capitanía de Puerto de Puerto Cisnes que acredita que el CES Seno Gala “no ha ejecutado el Plan de Contingencias de derrames de Hidrocarburos, desde el año 2013 a la fecha”.

3.1.3. Otras Normativas

-Artículo 35 a) de la LO-SMA

Esta infracción fue tipificada como una infracción al artículo 35 a) de la LO-SMA y clasificada preliminarmente como leve, de conformidad al artículo 36 N° 3 de la LO-SMA.

-Plan de Emergencia de Hidrocarburos

Apartado 1.3.7 del Plan de Emergencia de Hidrocarburos, Código D-AMB-08, del proyecto Centro de Engorda de Salmones Isla Harry.

3.1.4. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Identificador Acción	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Seguridad
Acción y Meta	Reposición de paños absorbentes una vez que fueron utilizados.
Fecha de Inicio	31-03-2015
Fecha de Término	31-03-2015
Forma Implementación	Se repusieron los 93 paños absorbentes que habían sido utilizados.
Indicador de Cumplimiento	El CES Isla Harry contaba con 150 paños absorbentes dentro su stock.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Se acompaña como ANEXO 1 la guía de despacho que da cuenta de que a la fecha de la fiscalización ya se había solicitado y enviado la reposición de paños ocupados. Del mismo modo se acompañan como ANEXO 2 un informe que contiene la declaración jurada del Jefe de Area del CES Isla Harry y que da cuenta de la reposición de los paños utilizados con posterioridad a la fecha de la fiscalización. Ambos anexos serán acompañados en el primer reporte de avance trimestral.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Plan de Contingencias Implementación de planes de contingencias
Acción y Meta	Implementación de un Protocolo que contemple un "Sistema de Reposición" de paños absorbentes utilizados.
Fecha de Inicio	10 Días Corridos desde la notificación de la aprobación del PdC
Fecha de Término	20-07-2020
Forma Implementación	Se adoptará un Protocolo para el CES Isla Harry que contemple que en caso de presentarse una emergencia en que el CES utilice paños absorbentes, éstos deberán ser repuestos en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
Indicador de Cumplimiento	Se aplica en un 100% el Protocolo, de manera que se reponen paños absorbentes dentro de 10 días hábiles contados desde que son utilizados.

Medios de Verificación Reporte Inicial	Se adjunta como ANEXO 3 el "Protocolo de Abastecimiento, Almacenamiento y Reposición de Paños Absorbentes para Uso en Caso de Contingencias" en el cual constan todas las acciones referidas a este cargo.
Medios de Verificación Reporte Avance	Se enviará a la SMA un reporte trimestral que dé cuenta de la aplicación del Protocolo la utilización de paños absorbentes y su reposición en el mes inmediatamente anterior al reporte.
Medios de Verificación Reporte Final	Se acompañará un reporte final que dé cuenta de todas las ocasiones en que fueron utilizados paños absorbentes y en que estos fueron repuestos, constatando de esta manera la aplicación completa y adecuada el Protocolo.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Implementación de protocolos o procedimientos
Acción y Meta	Almacenamiento de un stock mínimo de 150 paños absorbentes en bodegas de Cisnes o Melinka.
Fecha de Inicio	20 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Fecha de Término	20-07-2020
Forma Implementación	Para asegurar la acción N° 2 anterior, en la bodega ubicada en Cisnes o Melinka se mantendrá un stock mínimo de 150 paños absorbentes para ser enviados al centro dentro del plazo indicado en caso de ser necesario.
Indicador de Cumplimiento	Bodegas de Cisnes o Melinka cuentan con stock de 150 paños absorbentes
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Se acompañará a la SMA un reporte trimestral que dé cuenta del stock de paños absorbentes de las bodegas de Cisnes o Melinka. Este reporte incluirá fotografías fechadas y georreferenciadas de los paños absorbentes en las bodegas en que se encuentren.
Medios de Verificación Reporte Final	Se acompañará un reporte final que dé cuenta del stock de paños absorbentes durante todo el periodo de ejecución del PC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Otros
Acción y Meta	Rotulación de paños absorbentes
Fecha de Inicio	20 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Fecha de Término	20-07-2020
Forma Implementación	Tanto en el CES Isla Harry como en las bodegas Cisnes y Melinka se rotularán las cajas que contengan los paños absorbentes, indicando claramente que su uso es exclusivo para el "Plan de contingencia para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar".
Indicador de Cumplimiento	Cajas que contengan paños absorbentes se encuentra debidamente rotuladas.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Dentro del plazo de 1 mes contado desde la notificación de la resolución que aprueba el PC, se acompañará a la SMA un reporte con fotografías fechadas y georreferenciadas que den cuenta de las cajas rotuladas.
Medios de Verificación Reporte Final	Al finalizar la ejecución del PC, se volverá a acompañar el reporte con fotografías fechadas y georreferenciadas que den cuenta de las cajas rotuladas.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción y Meta	Implementación de un Protocolo que contemple la capacitación del personal del CES Isla Harry respecto de uso y reposición de paños absorbentes.
Fecha de Inicio	10 Días Corridos desde la notificación de la aprobación del PdC
Fecha de Término	20-07-2020
Forma Implementación	Se adoptará y aplicará un Protocolo que contemple la capacitación de todo el personal que opere en el CES Isla Harry, una vez que reinicie su funcionamiento, respecto del "Sistema de Reposición" de paños absorbentes y la prohibición de utilizar éstos para otros propósitos que no sean el "Plan de contingencia para el control de derrames de hidrocarburos, sus derivados y otras sustancias nocivas líquidas susceptibles de contaminar"
Indicador de Cumplimiento	Se hace entrega del Protocolo de Capacitación del Personal CES Isla Harry a la SMA.

Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Dentro del plazo de 1 mes contado desde la notificación de la resolución que aprueba el PC, se enviará a la SMA el listado del personal que asistió a la capacitación.
Medios de Verificación Reporte Final	Una vez finalizada la ejecución del PC se volverá a enviar a la SMA el listado del personal que asistió a la capacitación.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

3.2 Hecho 2

El 60 % de las balsas jaulas están ubicadas fuera de la concesión, y la plataforma de ensilaje se encuentra a 120 metros del área concesionada, según lo constatado en inspección del 26 de marzo de 2015.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Efectos Negativos

No se observan efectos negativos productos de la no conformidad constatada por la SMA, puesto que el emplazamiento parcial de las balsas jaulas fuera del espacio de la concesión coincidió con condiciones de mayor profundidad, lo que fue ambiental y sanitariamente más óptimo. Se acompaña al presente PC, como ANEXO 5, un informe que concluye que no existe evidencia de que la operación de centro de cultivo haya generado al interior o al exterior de la concesión de acuicultura un efecto ambiental adverso o deterioro significativo en la columna de agua y/o del bentos. Por tanto, queda demostrada la inexistencia de efectos negativos a raíz del cargo aludido.

3.2.3. Otras Normativas

-Artículo 35 a) de la LO-SMA

Esta infracción fue tipificada como una infracción al artículo 35 a) de la LO-SMA y clasificada preliminarmente como leve, de conformidad al artículo 36 N°3 de la LO-SMA.

3.2.4. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Identificador Acción	6
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Retiro de infraestructura
Acción y Meta	Retiro de estructuras de lugares no autorizados
Fecha de Inicio	30-06-2015
Fecha de Término	30-06-2015
Forma Implementación	Al término del ciclo finalizado en 2015, fueron retiradas todas las balsas y la plataforma de ensilaje para iniciar el estado de reposo del CES Seno Gala.
Indicador de Cumplimiento	No existen estructuras instaladas fuera del área la Concesión de Acuicultura.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Dentro del primer reporte de avance trimestral se acompañarán facturas y guías de despacho de estructuras, jaulas, redes, además de imágenes satelitales que acrediten el retiro de todas las estructuras.
Medios de Verificación Reporte Avance	

Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	7
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
Acción y Meta	Acreditar ante la SMA la Operación del CES Seno Gala durante un ciclo de operación completo con sus instalaciones al interior del área de la Concesión de Acuicultura.
Fecha de Inicio	3 Meses desde la notificación de la aprobación del PdC
Fecha de Término	20-10-2018
Forma Implementación	Se acreditará ante la SMA que, con posterioridad a la fiscalización de la SMA, el CES Seno Gala finalizó el ciclo de operación respectivo y reinició con posterioridad su operación durante un ciclo de operación completo (Junio 2016- Diciembre 2017) con sus instalaciones al interior del área de la Concesión de Acuicultura.
Indicador de Cumplimiento	Se acredita ante la SMA que el CES Seno Gala operó un ciclo completo con sus instalaciones dentro del área de concesión.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Junto al primer reporte de avance trimestral, se acompañará a la SMA un reporte que dé cuenta de la operación del Ces Seno Gala durante un ciclo completo con sus instalaciones dentro del área de concesión.
Medios de Verificación Reporte Final	Se acompañará nuevamente el reporte que dé cuenta de la operación del Ces Seno Gala durante un ciclo completo con sus instalaciones dentro del área de concesión
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	8
Tipo de acción	Por Ejecutar

Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Capacitación de personal
Acción y Meta	Capacitación del personal encargado de instalar las estructuras para su correcta ubicación.
Fecha de Inicio	20 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC
Fecha de Término	31-05-2020
Forma Implementación	Se capacitará al personal que estará encargado de volver a instalar las estructuras del CES Seno Gala para que estas sean instaladas dentro del área de Concesión de Acuicultura; debiendo verificarse la aplicación de estos conocimientos al momento de instalar las obras necesarias para reanudar las operaciones del centro en el presente periodo productivo, el cual se extiende desde junio de 2018 a mayo de 2020..
Indicador de Cumplimiento	Personal se encuentra capacitado para a la correcta ubicación de las estructuras, las que serán instaladas durante el periodo productivo actual, esto es, antes de junio de 2020.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	Junto al primer reporte de avance trimestral, se enviará a la SMA el listado del personal que asistió a la capacitación.
Medios de Verificación Reporte Final	Finalizada la ejecución del PC, se enviaran fotografías fechadas y georreferenciadas, así como imágenes satelitales, de la totalidad de las estructuras instaladas dentro del área de la Concesión de Acuicultura.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

3.3 Hecho 3

La capacidad del almacenamiento de ensilaje del sistema es de 9,4 metros cúbicos, según lo constatado en inspección del 26 de marzo de 2015

3.3.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.3.2. Efectos Negativos

No se observan efectos negativos productos de la no conformidad constatada por la SMA, puesto que la capacidad de almacenamiento de ensilaje nunca fue sobrepasada y tampoco hubo eventos de mortalidades masivas ni emergencias sanitarias, tal como concluye el informe acompañado como ANEXO 6 el que da cuenta de un funcionamiento absolutamente normal del centro en cuestión. Por tanto, queda demostrada la inexistencia de efectos negativos a raíz del cargo aludido.

3.3.3. Otras Normativas

-Artículo 35 a) de la LO-SMA

Esta infracción fue tipificada como una infracción al artículo 35 a) de la LO-SMA y clasificada preliminarmente como leve, de conformidad al artículo 36 N° 3 de la LO-SMA.

3.3.4. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

Identificador Acción	9
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción y Meta	Se contará con al menos una plataforma de ensilaje que cumpla con la capacidad de almacenamiento autorizada ambientalmente, hasta la reanudación efectiva de operaciones del CES durante el periodo productivo actual.
Fecha de Inicio	30 Días Corridos desde la notificación de la aprobación del PdC
Fecha de Término	31-05-2020
Forma Implementación	Se garantizará la disponibilidad de al menos una plataforma de ensilaje que cumpla con la capacidad de almacenamiento autorizada ambientalmente, hasta su instalación definitiva dentro del CES durante el periodo productivo actual.
Indicador de Cumplimiento	Los Fiordos cuenta con al menos un sistema de ensilaje con una capacidad de almacenamiento de acuerdo a lo autorizado ambientalmente. La plataforma de ensilaje que cumpla lo aprobado ambientalmente, será instalada durante el periodo productivo actual, esto es, antes de junio de 2020.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A

Medios de Verificación Reporte Avance	Se acompañará a la SMA un reporte trimestral que dé cuenta de la disponibilidad de al menos un sistema de ensilaje con la capacidad comprometida. El mencionado reporte contara con fotografías fechadas y georreferenciadas de la plataforma de ensilaje disponible para su posterior instalación en el presente periodo productivo.
Medios de Verificación Reporte Final	Se acompañará a la SMA un reporte final que dé cuenta de la mantención de un sistema de ensilaje con la capacidad comprometida hasta la reanudación de operaciones del CES, así como fotografías fechadas y georreferenciadas, e imágenes satelitales, dando cuenta de su instalación definitiva dentro del periodo productivo actual, esto es, antes de junio de 2020.
Costos Estimados	\$ 38.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	
Acciones alternativas asociadas	

Identificador Acción	10
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción y Meta	Informar a la SMA, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento ("SPDC"), creado por el Resolución Exenta 166 del 19 de febrero de 2018.
Fecha de Inicio	20-07-2018
Fecha de Término	20-07-2020
Forma Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargara el PC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservara el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicador de Cumplimiento	Presentación del PC y sus reportes asociados al presente programa a través del SPDC
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	N/A
Medios de Verificación Reporte Final	N/A
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí

Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.
Acciones alternativas asociadas	11

3.3.5 Acciones alternativas

Identificador acción principal	10
Identificador acción alternativa asociada	11
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción y meta	Entrega de los reportes y medios de verificación a través de la Oficina de Partes de la SMA
Fecha de inicio	3 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Plazo de ejecución	3 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Forma de implementación	En caso de problemas técnicos que afectaren el sistema digital del SPDC, se hará entrega de los respectivos reportes y medios de verificación de las acciones comprometidas en el PC a través de la Oficina de Partes de la SMA, ya sea en su oficina central en Santiago o en la Región de Aysén.
Indicador de Cumplimiento	Presentación de reportes a través de la Ofician de Partes de la SMA de Santiago o Aysén
Medios de Verificación Reporte Avance	N/A
Medios de Verificación Reporte Final	N/A
Costos Estimados	\$ 0

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c t i v i d a	2015					2016					2017					2018					2019					2020																													
	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l														
1																																																							
6																																																							
2																																																							
3																																																							
4																																																							
5																																																							
7																																																							
8																																																							
9																																																							

Se comunica que el titular EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-007-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2018, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 20-08-2018 09:48:37
